



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de agosto de 2015 dos mil quince, ante los testigos que al calce firman, comparecen por una parte **"EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, Organismo Público Descentralizado, representado en este acto por el MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS, Titular del Organismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL COMPRADOR"**, y por la otra parte, comparece la empresa GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V. representada en este acto por el LIC. SERGIO ALEJANDRO SOLIS ENRIQUEZ, su carácter de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL VENDEDOR"**, los cuales manifiestan su voluntad en celebrar un contrato de compra venta y que sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARA "EL COMPRADOR"

I.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, creado por Decreto número 16,585 DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, expedido por la LIV Legislatura Estatal, que imparte Educación Media Superior de Bachillerato, con capacitación para el trabajo en el Estado de Jalisco, así como su modalidad en Educación Media Superior a Distancia.

II.- Que su representante se encuentra autorizado y facultado para contratar y obligarse a nombre del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto número 16,585 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO del Honorable Congreso del Estado, que crea al Organismo y publicado el 21 veintiuno de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, y acredita su cargo con el nombramiento expedido a su favor el día 16 dieciséis de abril de 2013 dos mil trece, por el Gobernador del Estado de Jalisco.

III.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional, en los términos del artículo 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, en la calle Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, con Registro Federal de Contribuyentes CBE960926HL3, teléfono 3882-5570 / 3882-5585.

IV.- Que el presente contrato se originó, derivó y forma parte integral de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)", convocado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce.

V.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco conforme al Acta Circunstanciada con Resolución 33/2015 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, resolvió el Acto de Resolución de Adjudicación ante la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

DECLARA "EL VENDEDOR"

I. Que su representada se constituyó como GRUPO ENERTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, conforme a la legislación mexicana tal y como lo demuestra con la fotocopia certificada de la escritura pública número 5,633 CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES de fecha 25 veinticinco de marzo de 2003 dos mil tres, pasada ante la fe del licenciado Enrique Javier Alfaro Anguiano, Notario Público número 83 ochenta y tres de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco.

II.- Que su representante se encuentra facultado para contratar y obligarse a nombre de su representada, conforme a la escritura pública número 5,633 CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES de fecha 25 veinticinco de marzo de 2003 dos mil tres, pasada ante la fe del licenciado Enrique Javier Alfaro Anguiano, Notario Público número 83 ochenta y tres de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, manifestando que a la fecha de la firma del presente, sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

III.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional, en calle Volcán Vesubio No. 5079, Col. Colli Urbano, Zapopan, Jalisco, CP. 45070, teléfono 38558264, con Registro Federal de Contribuyentes GEN030416EZ6.

IV.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo de los bienes objeto de este contrato.

Ambas partes manifiestan que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen, por lo cual sujetan el presente contrato a las subsecuentes



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Los bienes objeto del presente contrato de compraventa es lo correspondiente a las **PARTIDAS que a continuación se hará referencia derivadas de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"** y que cumplen con las características y especificaciones requeridas en las Bases de la Licitación, derivadas de la propuesta presentada por "EL VENDEDOR", las cuales se dan por reproducidas en este contrato de conformidad con el Anexo 1 de las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, y que forman parte del presente contrato, para todos los efectos legales y que fue realizado conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce, y con base a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, correspondiente a

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPERMEABILIZANTE	BRITT 7-0IM	CUBETA 19 LTS.	272
7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE	BRITT 7-0EAL	CUBETA 19 LTS.	122
8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE	BRITT 7-0EAL	GALÓN 4 LTS.	62

SEGUNDA.- DEL PRECIO. El precio que "EL COMPRADOR" pagará a "EL VENDEDOR" será en moneda nacional, por la totalidad de los materiales será por un monto total de **\$358,196.91 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.)** IVA incluido, la cantidad obtenida con anterioridad fue resultante de la operación de los precios unitarios ofertados en la propuesta económica de "EL VENDEDOR", con los siguientes costos unitarios antes de IVA.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	SUBTOTAL	TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMPERMEABILIZANTE	CUBETA 19 LTS.	272	\$628.09	\$170,840.48	\$198,174.96
7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE	CUBETA 19 LTS.	122	\$1,015.58	\$123,900.76	\$143,724.88
8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE	GALÓN 4 LTS.	62	\$226.60	\$14,049.20	\$16,297.07

TERCERA.- DE LA FORMA DE PAGO.- Conforme al punto **20** de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ),"** realizado conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce, las cuales se dan por reproducidas en el presente contrato para todos los efectos legales, el pago se realizará de la siguiente manera:

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

Para el pago total

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica por el Departamento de Servicios Generales; anexando además recibo original y/o documento en el que se haga constar por parte del Centro Educativo la recepción del material que le fue adjudicado que deberá contener los siguientes datos: (Nombre completo firma, Sello oficial del Centro Educativo y fecha) según corresponda, (dos) copias.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

Para el pago parcial (Partidas completas)

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica por el Departamento de Servicios Generales; anexando además recibo original y/o documento en el que se haga constar por parte del Centro Educativo la recepción del material que le fue adjudicado que deberá contener los siguientes datos: (Nombre completo firma, Sello oficial del Centro Educativo y fecha) según corresponda, (dos) copias.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

CUARTA.- DEL LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA.- "EL VENDEDOR", se compromete a entregar los materiales objeto del presente "**PROCESO**", dentro de los **30 treinta días naturales**, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato; en las sedes de los Domicilios de los **Centros Educativos de "EL COMPRADOR"**, conforme al punto 2 de las bases de la Licitación Pública Local LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", así mismo, conforme a lo establecido en los Anexos 7 y 8 de las Bases, y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586/85/76, o vía correo electrónico siendo rmateriales@cobaej.edu.mx y/o dadministrativa@cobaej.edu.mx, con la finalidad que los materiales previo a la entrega de los mismos sean validados por la Lic. María Esther Figueroa Gómez – Jefa del Departamento de Servicios Generales, o quien en su momento se designe, y una vez validado entregar en cada uno de los Centros Educativos relacionado en el Anexo 1 y 2 del presente contrato derivado del anexo 7 y 8 de las Bases de la Licitación.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

"EL PROVEEDOR" dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del presente contrato deberá presentar a **"EL COMPRADOR"** el igualado de colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.

La transportación de los materiales objeto del presente correrán por cuenta y riesgo del **"EL VENDEDOR"**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactado en el contrato.

QUINTA.- RESPALDO DE GARANTÍA POR PARTE DE "EL VENDEDOR".- "EL VENDEDOR" a la firma del presente contrato presentará garantía de cumplimiento y calidad requerida en el punto 19 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", la cual se da por reproducido en esta Cláusula para todos los efectos legales, consistente en una fianza a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por un monto equivalente al 10% diez por ciento del monto total adjudicado IVA incluido, cheque certificado o cheque de caja, conforme a Bases de la Licitación.

SEXTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL VENDEDOR", no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea parcial o total, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "EL COMPRADOR".

SÉPTIMA.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas de los materiales materia de la compraventa, "EL COMPRADOR" procederá al rechazo de dichos materiales.

Se entiende como no entregados los materiales en términos del supuesto señalado en el párrafo que antecede, aplicando las sanciones establecidas por incumplimiento, hasta en tanto éstos sean aceptados por la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

"EL COMPRADOR" podrá hacer la devolución de los materiales motivo del presente y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fábrica durante su uso dentro del período de garantía.

OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor al suministrar los materiales contratados por el "EL COMPRADOR".



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

NOVENA.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1.- Que "EL VENDEDOR", no atienda de manera oportuna las garantías señaladas en la Cláusula Quinta del presente contrato en los términos que así se precisen para ese fin.

2.- Que "EL VENDEDOR", no entregue oportunamente los materiales descritos en la cláusula primera dentro de los términos señalados para ese efecto o que sean de distintas a las propuestas presentadas en su propuesta técnica de acuerdo a las Bases en los términos del artículo 1859 del Código Civil del Estado, en cuyo caso "EL COMPRADOR" de considerar que se están lesionando sus intereses o que se pudiera ocasionar un daño futuro, podrá ser rescindido el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste, ni trámite judicial, bastando solamente para que éste opere la notificación por escrito al "EL VENDEDOR" haciéndole saber las causas en las que incurrió para rescindirle el contrato, quien se obliga hacer la devolución de las cantidades que haya recibido por anticipo, los intereses que estos hayan generado al tipo legal y a recibir los materiales que sean de distintas especificaciones a las convenidas o de menor calidad, así como por los defectos vicios ocultos en los materiales objeto del presente instrumento contractual.

3.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden en cada una de las cláusulas del presente contrato, así como las impuestas en el artículo 1871 del Código Civil del Estado.

4.- Se podrá rescindir el contrato y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que "EL COMPRADOR" considerara estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que "EL PROVEEDOR" varié o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**

CONTRATO 023/2015

- e) Que **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.
- f) Que **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de especificaciones mínimas solicitadas en bases y lo derivado de la junta de aclaraciones.
- g) Que **"EL PROVEEDOR"** no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.

En caso de rescisión **"EL VENDEDOR"** deberá de reintegrar la suma total de dinero que se le haya entregado con los intereses respectivos, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales en el Estado de Jalisco.

DÉCIMA.- DE LAS SANCIONES.-

a) **"EL PROVEEDOR"** se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratado, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por **"EL COMPRADOR"** o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por **"EL PROVEEDOR"**, aún cuando el incumplimiento sea de parte de alguna partida.

b) **"EL COMPRADOR"** por atraso en la entrega podrá aplicar a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega señalada en la Cláusula Cuarta del Contrato, pena convencional por cada día hábil de atraso, de la siguiente manera, de acuerdo al punto 24.2.1 de las Bases de la Licitación, sobre el importe total de los materiales que no hayan sido recibidos:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 HASTA 20	<u>10%</u>
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE"	

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

Optando "EL COMPRADOR" por rescindir el contrato o exigir su cumplimiento, haciendo efectiva la fianza de garantía ofrecida por "EL VENDEDOR", conforme a lo establecido en Bases de la Licitación.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que "EL PROVEEDOR" deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de las Bases de la Licitación.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR", en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por "EL COMPRADOR" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, "EL COMPRADOR" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL PROVEEDOR"

C) Cuando se determine por "EL COMPRADOR", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de los Tribunales Civiles del Primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el día de su fecha.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

CONTRATO 023/2015

POR "EL COMPRADOR"
EL TITULAR

MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS

POR "EL VENDEDOR"
GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.

LIC. SERGIO ALEJANDRO SOLIS ENRIQUEZ

TESTIGOS

LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MARTHA LETICIA MARQUEZ TAPIA
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y CONTROL
PATRIMONIAL

ANEXO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LP111/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"
DISTRIBUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO (TONALIDADES Y/O COLORES)

CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINAS CENTRALES	PLANTEL NO. 1 BASILIO VADILLO	PLANTEL NO. 2 MIRAMAR	PLANTEL NO. 3 GÓMEZ FARIAS	PLANTEL NO. 4 TEUCHITLAN	PLANTEL NO. 5 NUEVA SANTA MARIA	PLANTEL NO. 6 PIHUAMO	PLANTEL NO. 7 PUERTO VALLARTA	PLANTEL NO. 8 SAN MARTIN DE LAS FLORES	PLANTEL NO. 9 PORTEZUELO	PLANTEL NO. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PLANTEL NO. 11 GUADALAJARA	PLANTEL NO. 12 ARROYO HONDO	PLANTEL NO. 13 JALISCO	PLANTEL NO. 14 ZAPOTLANEJO	PLANTEL NO. 15 SAN GONZALO	PLANTEL NO. 16 MESA DE LOS OCOTES	PLANTEL NO. 17 SAN ANTONIO DE LOS	PLANTEL NO. 20 TALPA DE ALLENDE	EMSAD NO. 2 EL REFUGIO DE SUCHITLÁN	EMSAD NO. 3 GUACHINANGO		
1	1	IMPERMEABILIZANTE		CUBETA 19 LTS	5	4				10	15	25	25	7	7					3			5	5	5	8	
2	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS																							
3	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR 14-12	CUBETA 19 LTS					1											1							
4	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS		1					1																
5	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS		1		2			1	5								2	1		1				
6	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS				1			1				1		4										
7	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS		3				5		4					4										
8	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS		1		1		3						1	2					1					
9	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS																							
10	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS																							
11	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS																							
12	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	DORADO	LATA DE 4LTS		1																					
13	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS		4				1														1			
14	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS																1							
15	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REV 724	LATA DE 4LTS				3														1					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LP11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" DISTRIBUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO (TONALIDADES Y/O COLORES)

CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD NO. 6 ATENGO	EMSAD NO. 8 TUXCACUESCO	EMSAD NO. 10 TECHALUTA	EMSAD NO. 11 SAN MIGUEL	EMSAD NO. 12 YELAPA	EMSAD NO. 13 LLANO GRANDE	EMSAD NO. 15 TENZOMPA	EMSAD NO. 18 BETULIA	EMSAD NO. 22 EL SALITRE	EMSAD NO. 23 LAS PALMAS	EMSAD NO. 25 PASO DEL CUARENTA	EMSAD NO. 27 AYOTLAN	EMSAD NO. 28 JOSEFINO DE ALLENDE	EMSAD NO. 30 PUNTA PERULA	EMSAD NO. 33 TEQUESQUITE	EMSAD NO. 34 AGUA TINTA DE ABAJO	EMSAD NO. 35 LAS CRUCES	EMSAD NO. 36 OJO DE AGUA DE LATILLAS	EMSAD No. 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	EMSAD No. 38 AZULITOS	EMSAD No. 39 SAN ANDRES COHAMIATA	EMSAD NO. 40 SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	
1	1	IMPERMEABILIZANTE		CUBETA 19 LTS			3	4	3					5	3	15	1	16		4	5	6					
2	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS					1																		
3	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR L4-12	CUBETA 19 LTS		1	1	1																			
4	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS		1						1															
5	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS	1			1	2																		
6	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS		1	1	1	1		2														1	1	1
7	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS									1														
8	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS													2		1	1				1	1		
9	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS																							
10	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS						1																	
11	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS	2			1																			
12	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	DORADO	LATA DE 4LTS																							
13	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS							1												2				
14	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS	1			1																			
15	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REV 724	LATA DE 4LTS	2											2						10					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V., DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" DISTRIBUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO (TONALIDADES Y/O COLORES)

CONSECUTIVO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD No. 41	EMSAD No. 42	EMSAD No. 45	EMSAD No. 47	EMSAD No. 48	EMSAD No. 49	EMSAD No. 52	EMSAD No. 53	EMSAD No. 54	EMSAD No. 57	EMSAD No. 58	EMSAD No. 59	EMSAD No. 60	EMSAD No. 61	EMSAD No. 62	EMSAD No. 65	EMSAD No. 66	EMSAD No. 68	EMSAD No. 69	EXTENSION No. 25A	EXTENSION No. 34A	TOTAL	
					CARROZAS	BETANIA	CUJILLOS	ALPATAHUA	MESA DEL TIRADOR	EL REFUGIO	EL SALVADOR	SAN JOSE DE LAS FLORES	ARRIBA CHIPINQUE	VILLA DEL MAR	ETZATLAN	ALCALDE	ACADEMIA DE POLICIA	SAN JOSE DE LOS GUAJES	SAN CRISTOBAL DE LA	ZAPOTAN	QUILA	SAN SEBASTIAN	ATOTONILQUILLO	PRIMERO DE MAYO	MECHOACANEJO		
1	1	IMPERMEABILIZANTE		CUBETA 19 LTS		2			4	1			4	1	7	4		1		13		3	25			272	
2	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS																						1	
3	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR L4-12	CUBETA 19 LTS					1													1				7	
4	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS																1			1			4	
5	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS																						21	
6	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	3		1					1	2				3							1	1	37	
7	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS	1						1		1					1								35	
8	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS		2		1																		16	
9	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS																				1		1	
10	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS																	1					2	
11	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS																			2		1	6	
12	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	DORADO	LATA DE 4LTS																						1	
13	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS						5				3							1					28	
14	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS																		1				7	
15	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	LATA DE 4LTS				1																		1	
					4	2	1	3		5	1	1	3	4			3	1	1	2		1	2	3	1	2	184

**ANEXO 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.,
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO"
DOMICILIO CENTROS EDUCATIVOS**

Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad/ Colonia	Horario	Contacto
Oficinas Centrales	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Guadalajara	Americana	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Plantel 1 Basilio Vadillo	Antonio Casso # 199		45406	01 (33) 36023278	Basilio Vadillo	Tonalá	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Dario Garcia Sanchez / Carlos Omar Kopsira Ralis Hernández
Plantel 2 Miramar	Puerto Salina Cruz # 1818		45230	01 (33) 31808096 y 31809866	Zapopan	Miramar	07:00 a 20:00 Hrs	Dra. Josefina Sandoval Martinez / Lizette Lopez
Plantel 3 Gómez Farias	Prolongación Álvaro Obregón # 296	Pasando 1 Km aprox del ingreso principal de Gomez Farias, virar a la izquierda	49120	01 (341) 4330037 y 4331036	Gómez Farias	San Sebastián del Sur	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Maritza Aguilar Ceballos / Raúl Callela Victorino
Plantel 4 Teuchitlán	Prolongación López Cotilla # 1	Juan Cuevas	46760	01 (384) 7330902 y 7330922	Teuchitlán	Teuchitlán	07:00 a 16:00 Hrs	Virgilio Avila Loreto / José Manuel Lara Rosales
Plantel 5 Nueva Santa María	Camino Real de Colima #3815		44980	(0133) 31353689	Tlaquepaque	Balcones de Santa María	07:00 a 20:30 Hrs	Lic. Isai Hidekel Tejeda Vallejo / Rubén Tavares
Plantel 6 Pihuamo	Carretera Federal a Colima, Predio Rustico los Toros	Después de la gasolinera Pihuamo 50 Mts	49870	01 (312) 3960900 y 3961613	Pihuamo	Pihuamo	07:00 a 20:30 Hrs	Lic. Francisco Barajas Cortes / William Benito Becerra Pérez
Plantel 7 Puerto Vallarta	José María Pino Suarez # 311	Pasando el modulo de seguridad publica	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodriguez / Federico Morales Contreras
Plantel 8 San Martín de las Flores	Camino ala Pedrera # 87	Delegación San Martín de las Flores	45260	1029-7336	Tlaquepaque	Delegación San Martín de las Flores	07:00 a 20:00 Hrs	Dr. Francisco de la Torre Rivas / Jessica Zarate Gonzalez
Plantel 9 Portezuelo	Juan Luna Álvarez # 180	Juan Pablo II	47920	01 (391) 9315904	La Barca	Portezuelo	11:00 a 18:00 Hrs	Lic. Juan Ortega Melendez / Aurora Berenice González Lozano
Plantel 10 San Sebastián el Grande	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Ma. Del Rosario García Fletes / Abigail Balderas
Plantel 11 Guadalajara	Puerto Melaque # 4040		44760	36089088 y 36-98-2116	Guadalajara	Col Aarón Joaquín	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Octavio Chavira Ruano / Yanet Jarillo Castañeda
Plantel 12 Arroyo Hondo	Margarita Maza de Juarez S/N		45190	3853-3054	Col. Rinconadas del Auditorio	Zapopan Jalisco	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Heliodoro García Valdivia / Xóchitl Alejandra Ramírez Carranza
Plantel 13 Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga S/N	Puerto Vallarta y Mascota	45409	3607-6776	Jalisco	Tonalá	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Bertha Abigail Nuño Gómez / Luis Felipe Alfaro Flores
Plantel 14 Zapotlanejo	David Roldan S/N	Pasando el poblado de la Laja, yendo a Zapotlanejo virar a la derecha	45438	10312369	Zapotlanejo Jalisco	Col. Granja Providencia	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Luis Alejandro Bustos Ramirez
Plantel 15 San Gonzalo	Copalita S/N		45134	12025956	Col. Los Alamitos	Zapopan Jal.	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Manuel López Cabral / Cecilia López
Plantel 16 Mesa de los Ocotes	Paseo de los ocotes # 1770	Paseos del bosque y paseos de los huizaches	45180	36251851	Zapopán Jal.	Col. Mesa de los Ocotes	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María de Jesús Naranjo Barajas / Agustín Nuño Cruz
Plantel 17 San Antonio de los Vázquez	C. Camino a la lagunilla S/N	La Huerta e Ixtlahuacan del río	45290	01 (375) 7346025	Ixtlahuacan del Río	San Antonio de Los Vázquez	13:00 a 20:00 Hrs	Lic. Lorena Noemi Ramirez Nuñez
Plantel 18 Atemajac de Brizuela	Prolongación Allende # 298	Xicoténcatl	45790	01 (326) 4250291	Atemajac de Brizuela	Atemajac de Brizuela	09:00 a 21:30 Hrs	Mtro. Gamaliel Martínez Aguilar /
Plantel 19 Cuatla	Jesús Samaniego # 12		48150	01 (316) 3822297	Cuatla	Cuatla	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Ricardo Rincón González / Roció González
Plantel 20 Talpa de Allende	Danubio # 69	23 de junio y pról. Simón bolívar	48200	01 (388) 3 85 13 13	Talpa de Allende	Centro	12:00 a 20:30 Hrs	Mtro. Francisco Antonio Galván Martínez /

ANEXO 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.,
 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES
 DEL ESTADO DE JALISCO"
 DOMICILIO CENTROS EDUCATIVOS

Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad/ Colonia	Horario	Contacto
Plantel 21 San Miguel Cuyutlán	Priv. San José # 11	Galeana	45660	37725196	San Miguel Cuyutlán	Tlajomulco de Zuñiga	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Salvador Reyes Velazquez / Cesar Adrian Valerio Bernal
Centro Emsad 2 El Refugio de Suchitlan	Av. Juarez # 40	Pasando la placita de toros	48420	(045322) 1054549	Cabo Corrientes	El Refugio de Suchitlan	12:00 a 20:00 Hrs	Tec. Adriana Aguirre Romero
Centro Emsad 6 Atengo	Av. Jalisco # 119	Alxajacac y Xochitl	48190	01 (349)7710292	Atengo	Atengo	08:00 a 14:30 Hrs	Lic. Luz Esthela González Casillas
Centro Emsad 7 Cruz de Loreto	Calle Puebla S/N		48460	(01 322) 281-4152	Tomatlan	Cruz de Loreto	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Joel Bermurmuhez Calvillo
Centro Emsad 8 Tuxcacuesco	Ignacio Zaragoza # 176	México y Felipe Camberos	48740	01 (343) 4139406	Tuxcacuesco	Tuxcacuesco	14:30 Hrs a 21:30 Hrs	Lic. Francisco Ramos Cobian
Centro Emsad 9 San Sebastián del Oeste	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zuñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 10 Techaluta	Ocampo Oriente # 27	Allende y Carretera Libre a Colima	43230	01 (372) 4245717	Techaluta de Montenegro	Techaluta de Montenegro	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Patricia Mireya Torres Vergara
Centro EMSaD 11 San Miguel	California # 36	Pasando puente San Miguel	48840	01 (357) 3880401	Villa Purificación	San Miguel	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Roberto Martinez Vazquez
Centro EMSaD 12 Yelapa	Delfines # 7 A		48440	01 (322) 2095226	Cabo Corrientes	Yelapa	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Luis Ignacio Figueroa
Centro EMSaD 13 Llano Grande	5 de Febrero S/N	3 cuadras después	48475	10365784	Llano Grande	Tomatlán	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 15 Tenzompa	Allende S/N		46030		Tenzompa	Huejuquilla el Alto	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 18 Betulia	C. Naranjo # 6 A		47504	01 (474) 7466169	Betulia	Lagos de Moreno, Jalisco	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 20 Tuxpan de Bolaños	Solitario S/N		46130	10311438	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan	14:00 a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 21 Campo Acosta	KM. 102 Carr. Pto. Vallarta - Melaque		48480	10 31 14 39 y FAX: (01 322) 2 98 54 72	Campo Acosta	Tomatlán, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 22 El Salitre	Hidalgo # 320		46760	01 (385) 7 33 73 85	El Salitre	San Martín de Hidalgo, Jalisco	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 23 Las Palmas	Revolución No. 890		48260	(01322) 269 2544	Puerto Vallarta	Las Palmas	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Alberto Espinosa
Centro EMSaD 25 Paso del 40	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Maria de Lourdes Wario Padilla
Centro Emsad 27 Ayotlan	C. Emiliano Zapata S/N		47930	(01345) 918 2444	Ayotlan	Ayotlan	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Hector Hernandez Vazquez
Centro Emsad 28 Josefino de Allende	Juan Escutia S/N	Esq. Vicente Guerrero	47960	(01348) 788 5500	Jesus Maria, Jalisco	Allende	12:00 a 20:00 Hrs	Lic. Jose de Jesus Sanchez Alvizo
Centro EMSaD 30 Punta Perula	Jose Maria Morelos # 100		48850	(01315) 333 9980	La Huerta, Jalisco	Perula	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Juan Paulo Torres Torres
Centro EMSaD 32 Belén del Refugio	Prol. Guerrero Sur S/N		47220	10311441	Belen del Refugio	Teocaltiche	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 33 Tequesquite	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zuñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 34 Agua Tinta de Abajo	Domicilio Conocido S/N		47210	01 (346) 7877273 y 10311442	Teocaltiche	Agua Tinta de Abajo	14:00 a 20:30 Hrs	Lic. Arnoldo Viera Hernandez
Centro EMSaD 35 Las Cruces	Domicilio Conocido S/N		45483	01 (373) 6747844	Cuquío	Las Cruces	14:00 a 20:30 Hrs	Tomas Lopez Velazquez
Centro Emsad 36 Ojo de Agua de Latillas	Madero # 127		47724	(01378) 712 3049	Tepatitlan de Morelos, Jalisco	Ojo de Agua de Latillas	12:00 a 20:00 Hrs	Ing. Ma. Del Refugio de Leon Medina

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature and a circular stamp-like mark.]

**ANEXO 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.,
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO"
DOMICILIO CENTROS EDUCATIVOS**

Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad/ Colonia	Horario	Contacto
Centro Emsad 37 San Juanito de Escobedo	16 de Septiembre # 175		46560	01 (386) 7 54 08 61	San Juanito Escobedo	Antonio Escobedo	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 38 Los Azullitos	José Rosas Moreno # 130		47500	(01 474) 7 46 82 78 y FAX: (044 333) 1 71 46 42	Los Azullitos	Lagos de Moreno, Jalisco	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro EMSaD 39 San Andres Cohamiata	Domicilio Conocido		46040	333 8009062	Mezquitic	San Andres Cohamiata	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Galindo Benitez Gonzalez Lopez
Centro EMSaD 40 Santa Maria de los Angeles	Hidalgo # 46		46240	(01 499) 9 92 21 07	Santa Maria de los Angeles, Jalisco	Santa Maria de los Angeles	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Edmundo Robles Neri
Centro EMSaD 41 Carrozas	Domicilio Conocido		47730	10 31 14 45	Carrozas	Tototlán	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 42 Betania	C. Rizo # 19		47935	(01345)912 0180	Ayotlan Jalisco	Betania	12:00 a 20:00 Hrs	German Velasco Urdez
Centro Emsad 43 Guadalupe Victoria	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 45 Cuisillos	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 46 Los Dolores	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 47 Alpatahua	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 48 Mesa del Tirador	Carretera de puente Comatlán	Instalaciones de Telesecundaria Xapawiyeme	46130	(044) 3334016944	Tuxpan de Bolaños	Mesa del tirador	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Lic. Batazar Robles Carrillo
Centro Emsad 49 El Refugio	Gigantes # 109		45475	(0133) 10311426	Acatit, Jalisco	El Refugio	12:00 a 20:00 Hrs	Lic. Sanjenis Berenice Alcaraz Delgadillo
Centro Emsad 51 San Miguel Huaixtita	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 52 El Salvador	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 53 San José de las Flores	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 54 Chipínque de Arriba	Domicilio Conocido		46130	S/N	Lagos de Moreno, Jalisco	Chipínque de Arriba	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Lic. Evelia Duron Chico
Centro Emsad 55 Matancillas	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro Emsad 56 San Antonio de Rivas	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 57 Villa del Mar	Perla del Mar S/N	A una cuadra de la plaza principal	48400	(044) 3222277295	Cabo Corrientes	Villa del Mar	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Prof. Jose Luis Antonio Ramirez Perez
Centro EMSaD 58 Eztatlán	Niños Heroes # 150		46500	10 31 14 30	Eztatlán	Eztatlán	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Oswaldo Santiago Nuñez
Centro Emsad 59 Code Alcalde	Av. Alcalde # 1360		44260	32801076	Guadalajara	Guadalajara	12:00 a 20:00 Hrs	Claudia Raquel Ramirez Arriaga
Centro Emsad 60 Academia de Policia	Av. Rio Nilo S/N	Mercedes Celis y Camino Real a Colima	44860	30300864	Jardines de la Paz	Guadalajara	07:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro Emsad 61 San Jose de los Guajes	C. Hidalgo # 30		48630	-1349	Juchitlan, Jalisco	San Jose de los Guajes	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Irvin Ricardo Garcia Figueroa
Centro Emsad 62 San Cristóbal de la Barranca	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Guadalajara	Americana	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 65 Zapotán	Morelos	Hidalgo/ Telesecundaria Josefa Ortiz de Domínguez	48800	10365774	Villa Purificación	Zapotán	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Miguel Angel Gomez Pelayo

ANEXO 2 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA 023/2015 CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Y GRUPO ENERTEC, S.A. DE C.V.,
 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL11/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES
 DEL ESTADO DE JALISCO"
 DOMICILIO CENTROS EDUCATIVOS

Centro Educativo	Calle y Numero	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad/ Colonia	Horario	Contacto
Centro EMSaD 66 Quila	Jaime Torres Bodet # 15	A dos cuadras del Centro de Salud	48546	01 (349) 3837207	Tecolotlán	Quila	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Therese Harris Laugenor
Centro EMSaD 67 La Cuesta	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro EMSaD 68 San Sebastian Teponohuastlan	Domicilio Conocido		46040	10314180	Mezquitic	San Sebastian Teponohuastlan	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Salvador Sanchez Silverio
Centro Emsad 69 Atotonilquillo	C. Juan Baltazar Padilla # 1		45930	(0133) 38825570	Chapala, Jalisco	Atotonilquillo	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Mtra. Martha Patricia Olden Martínez
Centro Emsad 70 San Pedro Itzican	Vicente Guerrero		45978	376-7610-230	Poncitlán	San Pedro Itzican	14:30 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. José Antonio Arámbula Franco
Emsad 25-A Primero de Mayo	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Maria de Lourdes Wario Padilla
Emsad 34-A Mechoacanejo	Domicilio Conocido S/N		47210	01 (346) 7877273 y 10311442	Teocaltiche	Agua Tinta de Abajo	14:00 a 20:30 Hrs	Lic. Arnoldo Viera Hernandez